

EL PUEBLO



Precios de suscripción

Capital trimestre 1 pta.
" semestre 2 "
" año . . . 4 "
Número suelto 10 cts.

SEMANARIO REPUBLICANO

Precios de inserción

Anuncios, gacetillas
esquelas, comunicados
precios según tarifa
No se devuelven originales
PAGO ADELANTADO

Año III — Número 106

Burgos 18 de Diciembre de 1920

Redacción y Administración:
SANTANDER, 12

Ante las urnas

Muchas veces hemos señalado, como principal defecto de los burgaleses, su falta de memoria. Nuestros paisanos saben defender individualmente los ataques a su honor, vengar las ofensas recibidas, castigar al villano que mancilló su buen nombre. Pero, en colectividad, en las faltas cometidas por sus hombres públicos, como en los agravios y desaires que la patria chica recibe de los Altos poderes, parece como si su cerebro fuera víctima de mortal pereza, como si no existiera un alma ciudadana que deba conservarse pura e inmaculada, como si no tuviéramos obligación los que en esta Centésima española nacimos, de velar por el respeto a su buen nombre, de rechazar cualquier agresión que de algún modo empañe la pureza de su historia, de hacer ver a los gobernantes que no se puede burlar a los pueblos cuando éstos piden justicia o clemencia y que no pueden impunemente hacer especial mención de agravio a una provincia que, como la nuestra, es modelo de sumisión y de acatamiento a los mandatos del Poder público.

Pueblo que no da prueba en los momentos solemnes y decisivos de santa y regeneradora rebeldía, es pueblo despreciable, al que los gobiernos desatienden hasta en sus momentos de hambre y sed de justicia.

Burgos, ya lo hemos dicho repetidas veces, sin duda, por su adhesión constante a todos los Gobiernos, por su ordenada vida administrativa, por el amor al tan cacareado *orden* y por el fiel cumplimiento en sus pactos y contratos con el Estado sufre el más bochornoso, de los olvidos gubernamentales.

Jamás Burgos pidió nada en son de amenaza; jamás esgrimió el arma del terror; jamás empleó la osadía en sus pretensiones. Siempre utilizó la súplica, el auxilio, la clemencia. De ahí el desdén, la burla, la irónica sonrisa que usan siempre los gobernantes a nuestras justas pretensiones.

Pero entre todos los políticos que desde la Restauración intervinieron en las demandas de Burgos, nadie se significó como Dato, para no solamente defender lo contrario al interés de Burgos, sino en asuntos de gracia, de perdón, de clemencia, parece que su odio a nuestra provincia ha querido dejarle marcado con implacable

y perdurable huella, tan profunda como dolorosa.

¿A qué recordar su constante desdén para los proyectos y peticiones favorables a Burgos? ¿Para qué recordar los proyectos de su ministro de Gracia y Justicia, favorables a la supresión de las Audiencias Territoriales? ¿Por qué hemos de recordar su interés cerca del Rey, en el proyectado ferrocarril Dax-Algaciras?

Si los burgaleses no padecieran de total y desconsoladora amnesia, mañana, seguramente, irían como un solo hombre a votar en contra de los ministeriales de toda la provincia, y especialmente del que lucha por la Circunscripción, don Gregorio Gutiérrez, quien en sus candidaturas, como recordatorio de su significación, antepone a su nombre, a manera de privilegio o de coacción, el carácter de ministerial.

Tan reciente está nuestra repetición en un asunto de clemencia, de piedad, que aún parece que se oye la protesta de los centros oficiales, del comercio, de la industria, de los obreros, de las autoridades de todos los ordenes, de la Prensa de todos los matices, de los representantes en el Municipio, en la Diputación y en las Cortes, de todo Burgos, en fin, para evitar a nuestra ciudad el espantoso espectáculo de ver levantar el patíbulo.

En los primeros momentos siguientes al inhumano cumplimiento de la ley, se decía por sus amigos los ministeriales, repitiendo la frase de su jefe señor Dato: «Ha sido tan cruel el crimen cometido por Daniel Ayala, que no puede el Gobierno aconsejar a S. M. el indulto».

¡Bah!, no debía ser esa la razón. La única causa que parece motivó la negativa a nuestra misericordiosa pretensión, fué la de que era Burgos quien la dirigía, era la Centésima española; era la ciudad a quien Dato quería hacerla blanco de su indiferencia. Porque al día siguiente de negar el indulto a Burgos, concedía dos para autores de crímenes más horrendos, más feroces que el del que dió motivo a que nuestra ciudad sufriera con dolor, con espanto y con angustia ese bochornoso y oprobioso espectáculo.

¿Qué acto de energía realizó el partido datista burgalés que preside el candidato por la circunscripción?

¿Qué arma esgrimió en son de justa represalia para evitar que en la capi-

tal ejerciera su despreciable misión el verdugo?

Lo desconocemos, y con nosotros toda la provincia.

Eso sí, a los pocos días, para hacer ver a los burgaleses todos, que la fracción datista, contaba con el apoyo del Gobierno, tan eficaz como incondicional, se publicaba en la Prensa diaria, como noticia de *contaduría*, que el Gobierno de S. M., que preside D. Eduardo Dato, había adoptado en interés de Burgos un acuerdo de la mayor importancia y transcendencia que, por estar en período electoral, aparecía como recibido por el señor Gutiérrez, candidato a diputado a Cortes y por D. Ramón de la Cuesta, candidato a senador.

Indudablemente, el señor Dato sintió remordimiento de conciencia por la negativa del indulto a Burgos y concesión al día siguiente a otras provincias de dos más acentuados y de mayor significación.

D. Eduardo Dato, hombre recto, escrupuloso, que mide, pesa y analiza todas sus determinaciones, llamó a dos peritos, les consultó el caso, se valoró la cabeza del infortunado Ayala, se justipreció el desaire hecho a toda una provincia y se llegó al anhelado y suspirado acuerdo de *consolación*.

Y el Comité datista insertó en la Prensa diaria esta interesante noticia:

«Los señores D. Gregorio Gutiérrez y D. Ramón de la Cuesta han recibido del Gobierno de S. M. la cantidad de mil pesetas para las obras de la Colegiata de Briviesca».

Así, mil pesetas, de una vez.

Después de esos desprecios y estas burlas el cuerpo electoral deba contestar con enérgica y viril unanimidad a esa conducta desdeñosa y despreciativa del jefe del Gobierno.

Debe Burgos hacer que termine de una vez, y para siempre, esa vergonzosa exclamación:

¡Ah, es Burgos quien pide!...

¡No tiene importancia!...

Dice el gobernador, que si no salen todos los candidatos datistas, él se considera fracasado y dimittirá.

Entre los candidatos datistas figura el jefe de los regionalistas señor Zumárraga.

Los bien informados aseguran, que en vista de las noticias recibidas de Salas, D. Román ha comenzado a hacer la maleta.

Los alquileres

Conviene que los lectores de este semanario conozcan los puntos más esenciales que comprende el Real decreto de 21 de Junio último, relativo a los alquileres.

Dicha disposición ha sido publicada en virtud de los abusos cometidos por la mayoría de los propietarios que no han vacilado en aumentar excesivamente el precio de los alquileres de sus fincas, aprovechándose de las circunstancias tan críticas por que ha atravesado y aun atraviesa la Nación.

En este respecto se han dado la mano los que dicen tener sentimientos religiosos o cristianos, y los que alardean de todo lo contrario. Podíamos sacar aquellas consecuencias que el asunto brinda, pero, como habíamos de ser algo duros, al calificar las acciones que, *a la buena de Dios y sin darse cuenta* cometen, los de corazón matalizado, limitémonos a consignar lo que creemos más sustancial.

A partir de la fecha del citado Decreto, los contratos de arrendamiento vigentes de fincas urbanas en capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 almas, se entenderán prorrogados con carácter obligatorio para los propietarios.

Solo por falta de pago podrán éstos ejercitar la acción de desahucio, y el inquilino puede evitarle, pagando al día siguiente al de la citación o consignando el descubierto, en el Juzgado, siendo responsable de las costas por su temeridad.

No hay prórroga, si el propietario desea habitar la vivienda o sus ascendientes o descendientes, o establecer en ella o en el local que se ocupe su propia industria, justificando su necesidad, siendo en otro caso responsable de los daños y perjuicios ocasionados al inquilino, estimándose en el precio de alquiler de un semestre.

Si el local o edificio estuviere destinado a establecimiento mercantil o industrial y ocupado más de tres años consecutivos, tiene derecho el ocupante a que se le indemnice con una cantidad igual al importe del repetido semestre.

Tampoco procede la prórroga, si el inquilino destina la vivienda o local a usos distintos de lo pactado o realiza obras que alteren las condiciones del edificio o produce daños de costosa reparación, ni cuando la mayoría de los vecinos lo soliciten del propietario contra algún vecino, o si éste subarrienda sin permiso escrito del arrendador.

Solo podrán elevarse los precios en

un 10 por 100, los contratos de inquilinato que, no excedieran en 31 de Diciembre de 1914, de 1.500 pesetas anuales, un 15 por 100, desde 1.501 a 3.000 y un 20, en adelante, pudiendo alterarse si se han ejecutado obras de higiene y salubridad en las viviendas.

El inquilino que se considere perjudicado por el abuso en el aumento de los precios, podrá solicitar la disminución. Y todo pacto en contrario durante la vigencia del Decreto, no producirá efecto legal.

Cástulo

BURGOS

Castellano de gesta

*Yace la cibdat cohorte, des regnos de Castilla
e de sus señortos, a pié del Arlanzón
e la Catedral—sacro templo del arte—brilla,
cual joya destes mundos e de España blasón.*

*Reposan a las Huelgas, prelados, caballeros,
e reyes, et princesas e infanzones de pró:
e los cobija a todos un resplandor de aceros,
ca un día sus escudos, por siempre iluminó.*

*El día ca en la tierra de fijos soberanos
destos rancios, hidalgos, solares castellanos,
fincó el sol, como finca, luchando, el adalid.*

*E allá, sobre su solio de la escarpada cumbre,
con toda la potencia gloriosa de su lumbre,
rindiole pleitestas, al esplendor del Cid...*

FEDERICO DE MENDIZÁBAL.
J. GARCÍA LAVÍN

TRÍPTICO

D. Antonino Zumárraga al Cuerpo electoral en 1918

Aquí, en el orden político, nos encontramos con que los gobernadores, sin contar con el Cuerpo electoral, sin contar con el pueblo, con la verdadera masa que debe traer al Parlamento a sus representantes, empieza a diestro y siniestro a remover obstáculos, a ejercer presión en todos los órdenes para que vinieran a estas Cámaras, no los verdaderos representantes de la voluntad popular, si no aquéllos que eran obra de la imposición de los Gobiernos, viniendo con ello a inferirse una verdadera lesión a la dignidad de los electores.

Lo momentos son críticos; en vuestras manos está derribar la política que os ha arruinado y levantar la política regionalista, hoy una esperanza, mejor dicho, una realidad que inicia caminos de regeneración.

D. Antonino Zumárraga, a los electores de la Circunscripción en Mayo de 1919

Vamos, pues, a la elección con nuestra bandera, que se sintetiza en este lema: «Guerra al caciquismo y lucha por la autonomía municipal.»

Guerra, sí, al cacique que os tiene dominados en la aldea y en la ciudad; guerra al cacique, ante el que no sabéis siquiera si tenéis derecho a la libertad, a la honra, ni a la vida; guerra, a quien, disponiendo a su arbitrio de los Ayuntamientos, distribuye los gravámenes, los tributos, en

esos repartos en que el pariente y el amigo gozan del privilegio mientras la exacción gravita sobre el contrario.

* *

El Cuerpo electoral a D. Antonino Zumárraga en Diciembre de 1920

Aquí, en el orden político, nos encontramos con que en el Gobierno civil, revestido de autoridad, está usted como pontífice máximo del caciquismo, y, sin contar con el pueblo, con la verdadera masa que debe llevar al Parlamento a sus representantes, cumplirá usted a diestro y siniestro a remover obstáculos, a suspender alcaldes que el pueblo nombró para sustituirlos con otro de R. O., a traer a todos los alcaldes al Gobierno civil, para amenazarlos, conminarlos y castigarlos si no se avienen a votar su nombre, a ejercer presión en todos los órdenes para que vayan a las Cámaras, no los verdaderos representantes de la voluntad popular, si no aquéllos que son obra de la imposición de los Gobiernos, viniendo con ello a inferirse una verdadera lesión a la dignidad de los electores.

Rogamos a los suscriptores de fuera de la capital se pongan al corriente en el pago de este semanario.

El hecho de que este semanario publique trabajos de colaboración, no significa que se solidarice con el espíritu de ellos.

LA AGRUPACIÓN SOCIALISTA, AL CUERPO ELECTORAL

La Agrupación Socialista de esta ciudad cree un deber inexcusable el dirigirse a los electores de la Circunscripción de Burgos, para dejar sentadas sus convicciones ideológicas con respecto a las elecciones de diputados a Cortes que están convocadas y que tendrán efecto el 19 de los corrientes.

Cuando las distintas fracciones políticas que van a la lucha se disputan el disfrute de la investidura parlamentaria, recurriendo a los menesteres más denigrantes—impropios de personas cultas,—no podía por menos la Agrupación Socialista de Burgos que levantar bandera de sinceridad y de honradez dando el nombre de un correligionario, para que los electores conscientes de su alta y sagrada obligación ante la ley, puedan emitir su sufragio por un ciudadano que encarna el programa de la democracia más pura.

Bien conoce esta Agrupación la característica del pueblo burgalés. Así que no ha de sorprenderse por la actitud que muestre en las próximas elecciones.

De todo el pueblo es conocido el constante contubernio practicado por las diferentes fracciones políticas desde el instante en que fueron disueltas las Cortes últimas. La dádiva, el soborno, el atropello y todos los medios más reprobables han realizado para conseguir sus fines bastardos.

Por el contrario, esta Agrupación no va a la lucha para obtener un triunfo material. No tiene tal pretensión; pero sí anhela, que irradie su prestigio moral en medio de la podredumbre que circunda al Cuerpo electoral por secuela de las concupiscentes ambiciones de los «mesías» que recorren el distrito brindando a los ciudadanos del terruño los más deslumbrantes beneficios si les otorgan su sufragio.

No vamos a la proclamación del candidato por las dificultades incalculables que para ello se nos presentan.

Entendemos no debemos recabar las firmas que se precisan, según la ley electoral de termina, por considerar un contrasentido el combatir y sacar a la vindicta pública las inmundicias y porquerías políticas que habrían de perpetrar los otorgantes del favor. Aparte de tener la certeza casi absoluta de que no se prestaría nadie a tal cometido.

Así, pues, os recomendamos votéis la candidatura del compañero Pablo Iglesias Posse, designado por esta Agrupación.

¡Obreros, clase media, intelectuales! Demostrad con vuestro sufragio que aheláis redimiros de la opresión caciquil.

¡Electores todos! Cumplid los dictados de vuestra conciencia, rechazando cuantas coacciones interesadas os hagan.

EL COMITÉ

Burgos, 12 de Diciembre de 1920.

Lea usted el próximo sábado

El Pueblo

MUNICIPALERÍAS

Hace algún tiempo que las sesiones de nuestro Ayuntamiento carecen de interés. La celebrada el pasado miércoles fué de la misma hechura que las pasadas. La única nota, digna de mencionarse, fué la derrota en toda línea de la comisión de Hacienda. En uno de los dictámenes que fué rechazado por el Ayuntamiento, proponía la comisión, que se dejase sin efecto un acuerdo de la Corporación, en virtud del cual, se exime de impuestos a las construcciones dedicadas a industrias.

El señor Enedáguila, que presentó voto particular, y el señor Ruiz Dorransoro, que se opuso a que prosperase dicho dictamen, convencieron con sus argumentos a los restantes municipales, cosa que no lograron el presidente de dicha comisión, señor Domingo Monedero, y el señor Palació. Los defensores de tal dictamen, como no podía menos de ocurrir, no se salieron con sus propósitos. Otra vez será. Pero con dictámenes de esa clase, auguramos a la comisión de Hacienda un mediano éxito.

«La Voz de Castilla», órgano de D. Antonino Zumárraga, ha dado la última y definitiva prueba de su ciedad. El pasado domingo, al dar cuenta de la proclamación de candidato, ha tenido la habilidad (?) de hacer dos números: uno, don Antonino Zumárraga, candidato popular apoyado por el Gobierno: otro, D. Antonino Zumárraga, candidato popular ministerial.

Era lo único que nos faltaba de ver; D. Antonino, engañando a sus propios amigos.

¿Qué dicen a eso los que todavía defienden los procedimientos de ese popular aspirante a diputado de tralla?

Los resultados de una droga

o

Zumárraga, candidato popular

Un mes pensando en el 19 de Diciembre, y, como quien dice, ya estamos en él. Un mes pensando en el beneficio que reportaría a Burgos si don Antonino saliese diputado, y mañana estamos a 19.

Seguramente que alguien, cuando ha leído «el beneficio que reportaría a Burgos si don Antonino saliese diputado», habrá pensado que nos pitorreamos, y que no decimos lo que sentimos. Pues está equivocado quien tal piense. Si tal ocurriese, claro está, que había de ser una «ocurrencia», veríamos cosas estupendamente grandes. No queremos adelantarnos a los acontecimientos. Mientras tanto, Burgos verá posarse hasta otra legislación al ex-leader del Regionalismo Burgalés. Bueno, esto de posarse, no es un decir; don Antonino es, hace mucho tiempo, de un género inquieto, «posa» «liba», (si le conviene), y «volar»; y al volar, unas veces se posa allí;

otra más allá; el último lo finalizó en el regionalismo. Ahora ha visto a Vaseline en el horizonte; lo ha tomado por miel, y cruza raudo el espacio. Esto de «cruza raudo el espacio», es plagio; lo hemos copiado de *La Voz de Castilla* en la sección de «Nuestros poetas». Pero, sigamos adelante. Cruza raudo el espacio para descender, mariposeando, como siempre, en el campo «idóneo».

Y con respeto al ingreso de este popularizado político en el campo de su apreciable comadre, hay diversas opiniones. La mayoría afirma sinceramente que es por agradecimiento. Y sobre este punto, hay que hacer memoria.

En 1917, gobernaba como hoy Dato. Numerosos diputados a Cortes acordaron reunirse en Barcelona para protestar de la conducta del Gobierno. Aquella reunión se denominó «Asamblea de Parlamentarios». A ella acudió don Antonino. Desde aquel día las huestes del candidato pinareño, consideraron a éste como encumbrado en las más altas cimas políticas; y esto lo siguen creyendo los zumarragueros.—¡qué bien suena ahora esta palabra!—Y claro está, don Antonino no es desagradecido. Dato necesitaba a uno que se pusiese enfrente del candidato ojerista por Salas, y se acordó de Zumárraga. Y éste, que no había olvidado que su *celebridad* la debe a la «Asamblea de Parlamentarios, y que Dato con sus excepcionales dotes de gobernante fué el causante de aquella asamblea, y por tanto, el motivo de la celebridad del gerente de «La Dalia Azul», aceptó regocijado la proposición. Dato le hacía un favor, y Zumárraga pagaba una deuda. Eso ha sido todo. Los que critican a don Antonino tienen una explicación de su conducta.

Pero nos hemos separado de nuestro objeto. Queríamos hacer ver a nuestros lectores el poder misterioso de ese preparado de la Farmacopea llamado vaselina; pero nos apremia el espacio. En el próximo número evidenciaremos los trucos, que, si por la vaselina no da resultado, tiene preparados don Antonino y sus correligionarios y ex-correligionarios.

Maieroní a su lado es un charlatán de poco más ó menos.

A. M. D. G.

Nuestra conducta

Con toda claridad hemos expuesto la conducta que entendemos deben seguir, mañana, en las elecciones, los republicanos. En nuestro artículo «Camino a seguir», que mereció la aprobación de las Juntas del Partido, según manifestamos en nuestro editorial que llevaba el mismo título que encabeza este artículo, marcamos con toda claridad, de acuerdo con el jefe de la federación republicana D. Alejandro Lerroux, la línea de conducta que debemos seguir:

El partido republicano, en vista de no disponer de medios adecuados, para entrar debidamente en liza, se abstiene de presentar candidato, y recomienda a todos los demócratas y

elementos avanzados que voten a los más afines. No nos es lícito ocultar, y creemos cumplir con un deber elemental, decir a nuestros correligionarios que D. Alejandro Lerroux, según manifiesta en carta dirigida a nuestro distinguido amigo D. Félix Cecilia, insiste en las manifestaciones que fueron objeto de la otra carta que insertamos en EL PUEBLO, y en vista de no poder votar a ningún republicano, con probabilidades de triunfo, indica la conveniencia de que prestemos nuestros votos a D. Antonio Arteche.

Los republicanos verán si ese ruego puede y debe ser atendido.

Nosotros creemos que no debemos callar, ni creemos lícito ocultar ese deseo que en la presente ocasión no es incompatible con nuestra conciencia, ni lesiona tampoco el ideal, el programa, ni la esencia de nuestros procedimientos, ya que en esta lucha electoral de la Circunscripción, el partido republicano está colocado al margen de la contienda.

Cuando los obreros, por medio de las huelgas, consiguen un aumento de salario, los burgueses se lo roban recargando el arancel de Aduanas o incluyendo en él artículos nuevos.

Así, el arancel del trigo ha ido saltando de tres pesetas a ocho. Por otra parte, el arancel de 1882 tenía 302 artículos. El de 1892, tenía ya 369 artículos con 410 rúbricas. En el de 1906, las rúbricas eran ya 697. En el de 1911, que empezó a regir en 1912, el número de rúbricas eran ya de ¡918! ¡Setecientos diez y ocho grupos de cosas con el precio recargado para robar a los que no tienen que comer!

Yo recomiendo a los obreros que se fijen mucho en esto.

Ello explica por qué las agrupaciones socialistas de todos los países van ya poniendo en duda la eficacia de las huelgas y renunciando paulatinamente a ellas como arma de combate.

Aquí, el pueblo, todavía no ha visto claro en el fondo de esta cuestión, como lo prueba, entre otras cosas, el hecho de que tolere sin protesta los exabruptos y reclamaciones de los trigueros, que son sus peores enemigos; pero las Trade-unions de Inglaterra, por ejemplo, han comprendido, hace mucho, que los aumentos en el bienestar de los obreros no se conseguían cuando aumentaban los salarios, sino cuando se rebajaba el arancel; o, al menos, como medida, menos mala, cuando se obligaba al Gobierno a convertir en arancel fiscal el arancel protector, porque así se disminuían otros impuestos indirectos, haciendo ingresar en las arcas del Tesoro el dinero que, hasta entonces, se repartían amigablemente los burgueses de los *trust*.—J. SENADOR GÓMEZ. (De «La Ciudad Castellana».)

JEREZ

GONZALEZ-BYASS

COGNAC

AGRUPACIÓN ARTÍSTICA REPUBLICANA

Mañana, domingo, a las seis en punto de la tarde, volverá esta Agrupación a poner en escena, para que todos los socios puedan verla, el emocionante drama de don Joaquín Dicenta, titulado «El Lobo».

Los señores socios pueden pasar por esta Secretaría a recoger sus invitaciones. — *La Junta*.

¿Que para qué sirven los romanones?

¡Ah! Pues para una misión providencial, casi evangélica.

Antes de venir los romanones, los industriales cerraban a la hora mandada por la autoridad. Pero si los industriales se retrasaban dos o tres minutos, no por eso se les perseguía con saña, se les acosaba con verdadera furia.

Antes la autoridad guardaba al contribuyente las debidas consideraciones: ahora los romanones y algún escribano sin fe judicial, creen que cumplir con su deber es no tolerar dos o tres minutos en ese arduo, importante y casi único problema de moralidad ciudadana, del cierre de los establecimientos.

D. Román, ¿es también ese, uno de los ardidés electores?

Ahora pudiera ser contraproducente...

Y si no se enmiendan sus subordinados, prometemos sabrosa e interesante información.

Se nos ruega la inserción de las siguientes líneas:

A los electores de Burgos

En la actual contienda electoral en que vemos con sorpresa que no se perdona medio, por reprobable que sea, de combatir al adversario, es frecuente leer y oír que el candidato señor Arteche no es burgalés y que en alguna ocasión dejó indefensos los intereses de Burgos y hasta votó la supresión de la Audiencia Territorial.

Amantes de la verdad, debemos restablecerla calificando de impostura todo lo que sea atribuir al señor Arteche actuaciones contrarias en lo más mínimo a los intereses de esta Ciudad, y en cuanto a los títulos que tiene para aspirar a la honrosísima representación de Burgos en Cortes, nada más elocuente que los términos en que el partido liberal le presentaba candidato en las elecciones de 1916.

Los señores, cuyas firmas copiamos, decían lo siguiente:

«Nuestra designación ha recaído en dos hombres ilustres, que por todos conceptos merecen el cariño, el respeto y la confianza del partido liberal y del pueblo burgalés: nuestro antiguo y queridísimo amigo el señor D. Antonio de Arteche y Villabaso, a quien S. M. el Rey y el Gobierno acababan de demostrarle su afecto otor

gándole el título esencialmente castellano y burgalés de Marqués de Buniel, que es como la suprema expresión de todos los grandes méritos acumulados durante varias generaciones por la familia respetabilísima de los Arteches.

«El Marqués de Buniel, burgalés por amor, por gratitud, por admiración para Burgos y por ser uno de los más poderosos terratenientes de la provincia; y que ofrece el raro ejemplo de haber conquistado en plena juventud merecida fama de hombre cultísimo, magnífico orador y político honrado y consecuente, que ha de llegar muy pronto a los más altos puestos de la política; que es nuestro fraternal amigo y compañero y que lleva tantos años de representar y defender a Burgos, no necesita, en realidad, entre nosotros, ninguna presentación. Sinceramente creemos y aseguramos que el cuerpo electoral todo, sin distinción de matiz ha de votarle con el entusiasmo de siempre. No hemos de decir ninguna otra cosa más, en este punto, sino que el señor Arteche nos ha dado a nosotros como recientemente la dió en la prensa local, la más solemne palabra de que nadie, absolutamente nadie, entiéndase bien, ha de aventajarle, ni dentro ni fuera de las Cortes, en defender con los entusiasmos de su alma y con su gran influencia política y personal, todas las aspiraciones legítimas del pueblo burgalés.

«Diego Arias de Miranda.—Antonio Martínez del Campo.—Santos Arias de Miranda.—Baltasar de la Macorra.—José Fournier.—José Plaza Iglesias.—Manuel Hernández.—Secundino Calleja.—Angel de la Fuente.—Juan Merino.—Eliseo Cuadrao.—Rafael Dorao.—Rodrigo de Sebastián.—Tomás Santos Carazo.—Antonio Villanueva Miegimolle.—Gabino Vadillo.—Julian Gil.—Moisés Maroto.—Isaac Vadillo.—Luis Hernán.—Juan Río.—Juan Nuñez.—Saturnino Cameno.

«Burgos, Marzo, 1916.»

Queda de ese modo la verdad en su lugar y enmohecidas las armas de mala ley que se emplean en lucha contra el candidato D. Antonio de Arteche y Villabaso.

Burgos 16 de Diciembre de 1920.

Varios amantes de la justicia.

DEPENDIENTE

Se necesita en la «Peluquería Central».

Almirante Bonifaz, 4.

BAR COLÓN

DIEGO PORCELO, 2

BURGOS

REFRESCOS :: LICORES Y APERITIVOS Y VINOS DE :: :: TODAS CLASES :: ::

PROPIETARIO: JOSE ARCE

IMP. J. SAIZ Y CIA.—BURGOS

LOS CHOCOLATES
DE
MATÍAS LOPEZ
son los mejores

En todas las confiterías y tiendas de ultramarinos

GRAN FABRICA DE GASEOSAS Y AGUA DE SETZ
— DE —
SANTIAGO MORENO
SAN ESTEBAN, 7 Y 9
BURGOS
DESPACHO: BAR ARRIAGA

ESTABLECIMIENTO DE COMIDAS Y BEBIDAS
DE
FRANCISCO GARCIA MUNGUA
PLAZA DE LA LIBERTAD, 11

AGENCIA DE NEGOCIOS
MANUEL RUERA DEL RIO
PLAZA DUQUE DE LA VICTORIA, 3 Y 4
BURGOS

"LA CENTRAL"
GRAN PELUQUERÍA MODERNO
JOSÉ NOGAL
ALMIRANTE BONIFAZ, NÚM. 4
TELÉFONO NÚM. 420.

P E D I D
ANIS MOSCATEL
Fabricantes:
LOPEZ HNOS.
- Málaga -

VENTA DE CARBÓN MINERAL Y VEGETAL
CLASES SUPERIORES
— DE —
CONSTANTINO BARBERO
CALLE DE SAN JUAN, NUM. 37
SE SIRVE DOMICILIO

PARA CONVALECIENTES
VINO DE KINA
SAN CLEMENTE
Fabricantes:
LOPEZ HNOS.
- Málaga -

SASTRERÍA
— DE —
Teodoro López Pavón
ESPOLÓN, 20
Inmenso surtido en paños para la temporada

LA MAISON DOREE
GRAN CAFÉ CONCIERTO
ALMIRANTE BONIFAZ, 19
Y MOJEDA
EL PUEBLO
SEMANARIO REPUBLICANO
Número suelto 10 céntimos

Alpargatas
"ARGENTINA"
Patentadas
Fabricantes:
HIJOS DE MIGUEL RUIZ
BURGOS

HIJO DE ENRIQUE GARCÍA
ALMACÉN DE COLONIALES-EXPORTACIÓN DE PAJA Y CERALES
PLAZA DE LA LIBERTAD, 9 — BURGOS